

**SESION EXTRAORDINARIA N°12**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL**

En Ñipas, Lunes 23 de Octubre del 2017, y siendo las 15:21 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°12, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión Extraordinaria Don Alejandro Valenzuela Bastías Alcalde Subrogante, Presidente del Concejo Sr. Felipe Rebolledo.

Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Felipe Rebolledo Sáez.  
Sr. Jorge Aguilera Gatica.  
Sr. Claudio Rabanal Muñoz.  
Sr. Eladio Cartes García.  
Sr. Leonardo Torres Palma.  
Sr. Víctor Rabanal Yévenes.

Secretario Municipal Subrogante: Gabriela Toledo Ulloa.

**Temas a tratar: PADEM 2018**

Sr. Felipe Rebolledo da la palabra a don Benjamín Maureira: Jefe del Departamento de Educación.

Don Benjamín Maureira: expone Padem 2018. El plan anual de desarrollo educativo municipal 2018, es un instrumento que corresponde elaborarlo por ley y donde la autoridad comunal titular lo somete a consideración del concejo municipal y en la elaboración de este instrumento participa el equipo técnico del departamento de educación y en este caso ha participado también un apoyo de asesoría externa que el Sr. Alcalde a determinado incorporarla a este proceso, por lo tanto la estructura del PADEM 2018 que Uds. tienen en su poder corresponde a un trabajo realizado en parte por personal de educación bajo mi dirección. Se inicia de conclusiones técnicas de una asesoría externa que ha determinado el Sr. Alcalde lo que está plasmado en el instrumento, este instrumento si Uds. lo analizan en la segunda página es un documento preliminar

porque está sujeto a la revisión del concejo municipal en primer lugar, luego al concejo económico social y de las comunidades educativas de los establecimientos educacionales representada por concejos escolares presidido por cada establecimiento educacional por director o directora del establecimiento y que lo integran además los representantes de los profesores, representante de los apoderados, representantes de los asistentes de la educación y representante de los alumnos más grandes que tienen organización escolar, un representante asignado por el alcalde para que se hace presente en los respectivas reuniones que se realizan en los establecimientos educacionales. Todos ellos tienen la facultad de presentar alguna propuesta, si no está incorporada solicitar alguna precisión o solicitar alguna incorporación de iniciativa lo que obviamente se puede solicitar pero corresponderá a la autoridad incorporarlo o no la mención que es la que finalmente se va a someter a la votación en la que Uds. tendrán que participar con fecha límite el 15 de Noviembre del presente año de manera en que estamos todavía dentro de un proceso relativamente extenso de tiempo para eventualmente poder introducir algunas modificaciones, y en ese mismo contexto hemos elaborado un documento que es una síntesis de lo más relevante del PADEM y en unas de sus páginas aparece una explicación un poco más detallada y específicas respecto de las propuestas. Hemos pedido al Sr. Secretario Municipal que este documento adjunto se pueda integrar como un anexo a este documento que nosotros entregamos inicialmente vale decir que no obstante hay situaciones que están repetidas otras son complementarias y en la redacción final previa que se van aprobar y previo al instrumento definitivo, están van hacer incorporada adecuadamente y a las partes correspondiente dentro de PADEM definitivo que es el que se tiene que imprimir y finalmente el que se sube a la página.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿cuál es el plazo para sancionar el PADEM 2018?

Sr. Benjamín Maureira: el plazo es el 15 de Noviembre del presente año, plazo legal, hay dictamen en la contraloría que establece que por alguna eventualidad de cualquier tipo que este documento sancionase después de ese plazo se observa que esta fuera de plazo pero no eso no le resta validez, lo importante que este documento este sancionado antes que se apruebe el presupuesto municipal.

Sr. Benjamín Maureira pide intervención del equipo que lo acompaña que también intervengan en esta exposición porque son las que están trabajando directamente en las iniciativas y tienen conocimiento y manejo mucho más fino que el mismo pueda tener.

Sr. Benjamín Maureira: da comienzo a la lectura de esta presentación.

Se rige por la Ley N°19.410 de 1995, la cual modifica la ley N° 19170 sobre Estatutos de Profesionales de la Educación.

Artículo 4°.- a contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, que contemple, a lo menos:

Estructura del PADEM 2018:

- 1.- Diagnóstico de los establecimientos educacionales del sector municipal de la Comuna.
- 2.- Situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna.
- 3- Metas del DAEM.
- 4.- Dotación docente y personal no docente requerido.
- 5.- Programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento
- 6.- Presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del plan de cada establecimiento y de la Comuna.

Visión y Misión

### **1) Visión**

El sistema de Educación Municipal de Ranquil, busca consolidar una oferta educativa Humanista, Innovadora, Inclusiva, Democrática y de Excelencia, que se destaque por su pertinencia a las exigencias de la sociedad actual en el área Humanista Científica, Técnica profesional, Artístico, Cultural, Deportivo, Social y Medio Ambiental, de tal forma que ello permita el Desarrollo Integral de nuestros estudiantes.

De esta forma esperamos que nuestro Sistema Educativo, nos permita entregarles a nuestros educandos, las bases para que se conviertan en Agentes Activos de su comunidad, promotores del bien social, de su desarrollo personal, del emprendimiento y del progreso comunal

## **2) Misión**

Ofrecer un proyecto educacional de calidad, gratuito e inclusivo, a los niños y jóvenes de Ranquil y sus alrededores, desde la sala cuna hasta cuarto medio de enseñanza media, propiciando una administración y un actuar colaborativo con diversos organismos y redes de apoyo, que sustenten los proyectos educativos institucionales de cada uno de nuestros establecimientos.

### **INICIATIVAS 2018**

#### **INICIATIVA N°1 "Desarrollo de capacidades institucionales"**

Mejorar la calidad de la educación que se imparte en los EE, a través de un trabajo técnico pedagógico sistemático y articulado.

Sr. Benjamín Maureira: quien trabaja en detalles esta materia es la Srta. Viviana Gallegos

Srta. Viviana Gallegos: el objetivo de esta estrategia es tener una educación de calidad y como se pueden lograr es tener contacto directo con las escuelas a través de asistencias técnicas, por departamentos, por ciclos, por niveles, por educación parvularia y si mantenemos una buena coordinación la podemos monitorear y hacer el seguimiento de cómo se están, se ven las jornadas las reuniones técnicas.

Sr. Benjamín Maureira: se efectúan a lo menos 10 reuniones mensuales con los jefes técnicos, estamos hablando de una reunión mensual por establecimiento, este es un objetivo estratégico que se refiere a todos los establecimiento educacionales por lo tanto la reunión con los jefes técnicos no es con las 9 escuela cada vez, si no es que una reunión mensual con los jefes técnicos y cuando es necesario tenemos reunión en el establecimiento para abordar

situaciones específicas. Yo les recuerdo que las escuelas tienen autonomía respecto de cómo desarrollan su proyecto educativo.

Sr. Leonardo Torres: estas iniciativas se han ido motivando ¿Qué resultado han visto Uds. desde que empezaron a trabajar con este sistema a la fecha? ¿Se han visto en los colegios mejores resultados?

Sra. Viviana Gallegos: con estas iniciativas nosotros monitoreamos como se bajan la información integral como se cumplen ¿Cómo se miden los aprendizajes? A través de otras iniciativas.

Sr. Leonardo Torres: se hacen un seguimiento para que hagan bien esto.

Sra. Viviana Gallegos: le ayudamos nosotros como sistema y a través del ministerio para que hagan bien las cosas.

Sr. Benjamín Maureira: quiero dar una explicación de contexto porque aquí hay concejales que son nuevos. Explicarles que el PADEM es un instrumento que hay que elaborarlo año a año, es una planificación de continuidad el proceso educativo, así como parte de pre kínder a cuarto medio y año a año van pasando de curso los niños y las iniciativas del PADEM que son técnicas, algunas se repiten y por lo tanto mientras el objetivo no estén cumplidos se le va dando continuidad por lo tanto mucho de lo que está haciéndose es similar a lo que se hizo el año anterior, los que van cambiando en definitiva son los alumnos que van pasando de un curso a otro, pero en general las iniciativas son las mismas que hay que revisarlas, actualizarlas y preocuparnos que lo que esté pasando en la escuela sea lo que efectivamente tenga que ocurrir. Quiero a la vez clarificar un aspecto que es no menor, por muchos años este trabajo técnico no le correspondía a la municipalidad, este trabajo técnico por ley le corresponde al ministerio y la ley no ha sido modificada en ese aspecto, es el ministerio que tiene que evaluar, antes el ministerio hacia todo pero hoy día la legislación ha cambiado. Hoy existe el ministerio que paga la subvención y dicta cuales son los objetivos, cual es el currículo o sea que es lo que tienen que aprender los niños en cada curso y en cada hogar y quien revisa de lo que están haciendo las escuelas está bien o mal hecho si se está cumpliendo con la ley, se están usando bien las platas o no, es la superintendencia de educación que antes no existía y la superintendencia de

educación tiene dictámenes que dicen lo que sí y no se puede hacer, antes eso era facultades exclusivas de la contraloría y para el aspecto de calidad existe una nueva instancia de hace unos años y esta instancia es la agencia de la calidad y esto es un organismo que existe y es autónomo y va registrando el avance del aprendizaje de los niños en cada una de las escuelas y va categorizando las escuelas como baja, media baja, media, media alta o alta entonces toma referencia la prueba SIMCE la que rinden los alumnos y las encuestas que se hacen a los alumnos también se les aplica a los apoderados con toda esa información, la agencia va elaborando sus informes de gestión de calidad pero además de eso la agencia tiene la responsabilidad de a medida que van pasando los años de apersonarse en las escuelas y hacer algunas mediciones especiales que no está en el SIMCE que son distintas al SIMCE y con esas mediciones especiales va ir sugiriendo las escuelas iniciativas para mejorar la calidad del aprendizajes en el intertanto como es un proceso que va avanzando de apoco el ministerio le pidió a las municipalidades que formaran un equipo técnico comunal para que esta esté pendiente de lo que está ocurriendo con los aprendizajes en las escuelas

## **INICIATIVA N°2**

**ASEGURAMIENTO DE LA COBERTURA CURRICULAR Y EFECTIVIDAD DE LA LABOR EDUCATIVA.**

Srta. Viviana Gallegos: la idea de esta iniciativa es que nos puedan aportar ideas, cambios para poder ya ser adjudicada.

Sr. Felipe Rebolledo: colegas ¿les parece que la directiva de profesores que esta presenten darle la posibilidad de participar de esta reunión de concejo obviamente acorde al tema que se está hablando?

Se somete a votación:

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba

Sr. Eladio Cartes: Aprueba

Sr. Leonardo Torres: Aprueba

Sr. Víctor Rabanal: Aprueba

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba

**ACUERDO N° 110:** se aprueba en forma unánime por el concejo municipal la intervención en el concejo de la directiva de profesores de la Comuna.

Sr. Víctor Rabanal: por lo que veo este es un PADEM totalmente distinto del punto de vista del planteamiento de cómo se viene a presentar al concejo municipal comparado a lo que fue el año pasado. Si bien el año pasado fue un PADEM acusete si se mira desde ese punto de vista, donde aquí hubo una emboscada por parte del departamento a muchos profesores que pertenecen y que son de la Comuna, veo que este año por lo menos no existe, pero mi pregunta obedece y como la Sra. Viviana lo dice, aquí tenemos que aportar para que estas actividades vengan reflejadas en poder incorporarla ¿hasta dónde está la participación aquí de los directores de los establecimientos? ¿Eso se trabajó en esta oportunidad con sus respectivas escuelas? ¿Se trabajó con la directiva de centro de padres generales de cada establecimiento de cada escuela? Y por otro lado escuchamos que los colegios tienen su autonomía para una serie de cosas de programas pero la pregunta obedece a eso ¿esto se trabajó con los directores de los establecimientos con los centros de padres para llegar a un consenso y de ahí venir adaptando todo esta información para llegar con este cuadernillo a este concejo municipal con las ideas a desarrollar con iniciativas con lo que tenemos que recuperar, siento que tenemos que recuperar lo que se ha perdido de un tiempo a esta fecha, la banda instrumental por decir algo, la orquesta instrumental del liceo y digo públicamente y responsablemente fue una vergüenza para el 18 de septiembre y sobre eso una pregunta don Benjamín aquí cuando Ud. habla de esta agencia externa ¿Cuál es la medición de los colegios que tiene la comuna? ¿Cómo han salido evaluados, medio, bajo medio?

Sr. Benjamín Maureira: nuestros colegios todos están estandarizado en nivel medio y dos medio bajo.

Toda la información de lo que estamos viendo les reitero están en las iniciativas 2018 están fundamentadas justamente con lo que Ud. dice Concejal, nosotros no tenemos acá ninguna escuela sobresaliente.

Sr. Benjamín Maureira: señala que en la pagina N° 35 esta la clasificación de los Establecimientos Educativos (Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial – SEP)

Sr. Felipe Rebolledo: ¿está expresado el proyecto educativo en el Padem?

Sr. Benjamín Maureira: está expresado pero cada establecimiento tiene además su proyecto educativo subido a una plataforma es una exigencia y en el interior de su comunidad educativa ellos tienen que estar permanentemente y aparentemente difundiendo lo que es su proyecto educativo a sus comunidades y lo hacen los profesores en las reuniones de micro centro, centro general de apoderados, se hacen menciones porque esto es un tema técnico, pedagógico y Uds. comprenderán que no todo los apoderados están en condición de entenderlo entonces cuando hay reuniones de curso y los apoderados preguntan el profesor les entregan alguna indicación y la información correspondiente.

Sr. Víctor Rabanal: disculpe, pero no sé si eso en cierta forma es un antecedente extremadamente válido para hacer esta medición, el colegio Nuestra Sra. del Carmen de Portezuelo que es de una comuna demasiado vulnerable un colegio que se las arregla para permanecer, saca el primer lugar en el último SIMCE, el colegio Valle del Itata si nosotros vemos también tiene antecedentes relevantes respecto a la medición a mi me gustaría hacer la consulta ¿en qué lugar en este ranking de las 21 comunas quedó Ránquil?

Sr. Benjamín Maureira: la medición del SIMCE no es para eso, no se puedan comparar peras con manzanas, se debe comparar escuelas rurales con escuelas rurales que tengan el mismo nivel de vulnerabilidad y debemos señalar que la última evaluación SIMCE tanto la escuela básica de Ñipas como la escuela básica de Vegas de Concha y de San Ignacio tuvo mejor resultado promedio que la Escuela Valle del Itata por lo tanto nuestra educación no es peor que la del Valle del Itata.

Sr. Felipe Rebolledo: se ve una baja, algo preocupante en relación a los años precedentes como es el caso de la Escuela de San Ignacio.

Sr. Benjamín Maureira: nuestro nivel de educación en comparación a otras comunas no es malo.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿las actividades para generar metas no están establecidas?

Sr. Benjamín Maureira: las actividades ya son reflejadas para todos los días.

Sr. Jorge Aguilera: ¿Esto se ha conversado con los directores de los establecimientos para saber qué es lo que necesitan? Se han creado cargos en el Daem que no se necesitan porque mejor no se contratan profesores para reforzamiento, preuniversitario, la educación en la comuna es buena, la educación también viene de la casa, ahora las platas SEP se ocupan para ampliaciones su otra cosa porque no se puede ocupar mejor para capacitación.

Sra. Viviana Gallegos: todos los establecimientos tienen contratados monitores, a lo mejor no se visualizan.

Sra. Carol Moraga: él 50% de las platas SEP se gastan en contratación de profesionales, profesores monitores de talleres.

Sr. Jorge Aguilera: ahora con respecto a la banda del liceo, el problema era que los profesores no autorizaban a los niños para salir a ensayar, no debería ser así para el 18 de este año la banda fue un desastre cosa que no pasaba antes, se les debe tener un monitor como el profesor de banda anterior ahí era una excelente banda, había un respeto, hay una unidad de emergencia ¿esos son nuevos cargos o lo realizan los mismos funcionarios que estaban en el departamento? ¿Encargado de mantención de vehículos eso cargos lo han tenido siempre o lo van hacer este año? (pág. 32)

Sr. Benjamín Maureira: yo creo que no vamos alcanzar a revisar todo, estamos viendo las iniciativas y lo ideal sería dar respuesta en orden tal vez no en esta reunión también puede ser en otra reunión

Sr. Víctor Rabanal: comparto que no vamos alcanzar ver todo, porque esto no es solo una preocupación de Uds. que trabajan en el departamento; el cuestionamiento las preguntas y los reclamos lamentablemente en muchos casos nos llegan a nosotros y no a Uds. por lo tanto en base a eso yo sugiero de que avancemos en esto y fijemos una nueva fecha para una reunión extraordinaria y poder terminar de ver el Padem porque yo siento que cuando la gente el día de mañana nos pregunte también tengamos respuesta de que tuvimos dos jornadas,

dos reuniones extraordinarias apoyando, escuchando y analizando esto porque si aquí tenemos un reclamo de una profesora, funcionaria que sufrió un acoso sexual o laboral en fin y sepamos el día de mañana también explicar esto y que no nos pillen colgado como en algunas situaciones que muchos mal interpretan yo soy de la idea que avancemos que entre todos fijemos una nueva fecha de incorporar una vez más a la directiva del colegio de profesores que también pueda tener participación en esto que no solo sean oyentes y poder ir sacando y argumentando algunas cosas e incorporando a este Padem, ahora tenemos nosotros como bien lo dice la normativa fecha hasta el 15 de Noviembre nosotros podemos ser partícipe pero cuidado el año pasado se cometió un error fue un año difícil, complicado, revoltoso pero conforme al artículo 4,5,y 6 de la ley 16.410 el concejo no se puede oponer a la nueva aprobación del Padem y dice que el alcalde lo trabaja igual forma como fue presentado al concejo municipal yo estoy en esta oportunidad abierto a poder ser mas partícipe si me equivoco la verdad que no trabajo los 5 días hábiles en la semana en educación por lo tanto hay muchas cosas que uno no maneja.

Sr. Eladio Cartes: de acuerdo con mi colega Víctor que mejor que nos pueda aportar a nosotros los concejales porque más que nada nosotros no estamos orientando a este papel, al menos yo estoy comenzando este año y hemos tomado acuerdos con los colegas de tener una reunión con los profesores y directores de cada colegio porque estuvimos recién con la directiva de los profesores lo cual ellos nos pueden aportar a nosotros en tomar decisiones y tratar de ayudar en el Padem porque hay muchas cosas que no se reflejan como dice el colega Jorge se están gastando plata en cosas que no son necesarias y se están dejando cosas que son necesaria para nuestros niños y para la educación. Yo fui invitado a una actividad de la escuela de Batuco donde llegaron todos los establecimientos a una muestra de cueca con mucha gente ¿llegaron preparados esos niños ahí o solo con lo enseñado por su profesora? ¿tenemos algo enfocado para eso? ¿un profesor contratado para enseñar en cada colegio? Y se va a gastar plata en cosas que no son necesarias para este Padem, yo por mi parte Sr. presidente como lo dije me gustaría tener una reunión con los profesores y directores de cada colegio, y Uds., Sres. Presente las observaciones díganlas Uds.

Sr. Felipe Rebolledo: que posibilidad de tener un encuentro como el que se iba a realizar en Galpón donde don Mario Rojas por lo que conversamos con los

directivos del colegio de profesores, habría una instancia que a lo mejor no se ha quemado en tema de participación en la votación de este instrumento, entonces creo que ya sería bueno fijar fecha y tener esta posibilidad de encontrarnos con directores, dirigentes de los colegios, profesionales del Daem y los concejales.

Sr. Leonardo Torres: hacer una reunión extraordinaria en donde amplíemos la convocatoria con todos los directores para hacer un análisis profundo incluso yo creo que podríamos incluir un par de apoderados, presidente de centro de padres para que la jornada sea participativa, la educación nuestra no es de mala calidad pero tenemos un problema de encantamiento, la gente se va por este problema entonces nos faltan programa, otras cosas el tema es como re encantamos, como bajamos el presupuesto de educación como hacerlo sin afectar la educación ver si hay derroche o no de plata eso, crear talleres y recuperar cosas que hemos perdidos.

Sr. Benjamín Maureira: todos estos temas estaban planeados en la jornada que íbamos a tener en el Sector Galpón y el Sr. Alcalde tenía mucho interés en que se realizara pero desgraciadamente ese día falleció el profesor Aguayo después unos familiares del director del Liceo. Yo valoro lo que dice el concejal Torres el encantamiento que debe generarse es un aspecto de buenos términos, no es lo mismo hacer este trabajo que puede parecer un poco frío a que nos juntemos y cara cara nos escuchemos y digamos las cosas, lo único que hay que hacerlo luego hay que dejar un día completo desde las 10 de la mañana a 4 de la tarde por lo menos.

Sr. Eladio Cartes: me gustaría que los profesores que asistan a esta reunión no tuvieran un seguimiento después.

Sr. Víctor Rabanal: es importante que para la próxima reunión tiene que estar el colegio de profesores representado por su directiva, lo que planteaba el colega Torres es un problema que se viene comentando todos los años en estas mismas fechas y aquí el que no está haciendo la pega, no voy a culpar al departamento ni voy a culpar a los colegios pero el sistema es así porque como a esta fecha nosotros encantamos a los niños que están saliendo de las distintas escuelas de octavo básico a que vengan a estudiar una de las dos carreras que tenemos en el liceo ¿Cómo? Como traspasamos las experiencias de los ex alumnos y que tengan

un trabajo en la planta celulosa o en otra empresa metalúrgica en la región ¿Cómo? Si a estas alturas ya hay colegios que tienen matriculas abierta o tal vez ya terminadas en distintos colegios por lo tanto que le queda a nuestro colegio. No nos olvidemos que la escuela de Vegas de Concha el año pasado y ante pasado la gran mayoría se fue a estudiar a San Nicolás tal vez de Checura se van a Coelemu y Tome entonces cada vez nos estamos quedando con menos niños ¿Cómo nosotros logramos encantar a esos padres de esos niños que se vengán a estudiar acá y que el día de mañana va a tener una formación profesional, por lo tanto como hacemos eso? Cuando Ud. me dice y no quiero hacer la comparación Ud. la está haciendo con respecto al SIMCE pero como nosotros nos preparamos como Municipalidad o departamento en decir haber tenemos 3 establecimientos de la comuna que mejoraron el SIMCE con respecto a los años anteriores por lo tanto nuestros establecimientos si están dando frutos con el trabajo que estamos haciendo ¿Cómo le demostramos a la opinión pública a esos apoderados que están con el ánimo de sacar a sus alumnos y llevárselo a una escuela X? cuando vemos que los resultados son mejores que la escuela X yo siento que falta eso y más, que sigamos invirtiendo recursos que muchas veces yo lo veo del aspecto familiar que a veces pueden tener un sinfín de cosas pero no aprecia lo que tiene y aquí no estamos apreciando lo que tenemos si decimos que la educación de Ránquil es buena entonces, proporcionemos la educación de Ránquil, preparémosla sintámonos orgullosos cuando vamos a participar a un campeonato de cueca y pasamos a la final, yo siento que no tan solo la educación se mide en una sala de clases, en una prueba, lo primero que tenemos que hacer es como estructuramos y como trabajamos mejor que no haya una diferencia entre los propios profesores de los establecimientos, que no haya diferencia entre el auxiliar y la manipuladora de alimento que llego tarde no, que no haya una diferencia y que haya una empatía en el departamento de educación y aquellos funcionarios que tienen cargos con el resto todos se merecen respeto ahí es donde se debe buscar el equilibrio porque si preguntamos cuanto es lo que ha pasado la municipalidad al departamento de educación hasta el mes de octubre ¿Cómo andamos con la cifra del año pasado? Yo veía el Padem y por eso en realidad mencionaba endenante de acuerdo a la ley 19.410 dice que nosotros como concejo nos tenemos que preocupar de los recursos que se traspasan del departamento de finanza municipal al departamento de educación esa es nuestra función velar por ese recurso.

Sr. Pedro Romero: los centros generales de padres no tienen personalidad jurídica.

Sr. Felipe Rebolledo: les propongo algo, estudiar cada uno el Padem en forma detallada.

Sr. Claudio Rabanal: en los cinco Padem me ha tocado trabajar la problemática que no se trabaje internamente dentro de los colegios y en estos cinco años ha sido lo mismo, estamos cayendo en las mismas fallas y las mismas preguntas que hicimos los años anteriores y se conversa de lo mismo. El Psicólogo acaba de decir que los centros generales de padres no tienen personalidad jurídica como lo van hacer partícipe como van a ganar proyectos, la profesora de la directiva de los profesores no tenía antecedentes y los profesores tienen que estar en la reunión, no hay coordinación yo creo que esos temas son importantes, esas son las fallas que realmente tenemos en los cinco Padem seguimos con los mismos vacios

Sr. Felipe Rebolledo: fecha para la jornada es martes 31 de octubre a las 10:00 horas.

Sra. Carol Moraga: informa que para este año la situación económica y financiera del departamento de educación en estos momentos. No tenemos como cubrir las cotizaciones previsionales para los meses de noviembre y diciembre son \$40.000.000 mensuales que significa no cancelar cotizaciones previsionales a todos los funcionarios de educación, en el mes de octubre nos quedan \$27.000.000 del fondo de apoyo del FAEP pero donde se pagan \$40.000.000 al mes de cotizaciones porque la subvención que son \$190.000.000 nosotros gastamos \$150.000.000 en pagar sueldos líquidos pero en la planilla general nos salen \$190.000.000 mas iva faltándonos \$40.000.000 ¿Cómo lo hemos cubierto hasta el momento la municipalidad aportó para el año 2017 \$195.000.000 eso nos alcanzo a cubrir 4 meses y medio de déficit, el saldo de apoyo de la educación pública es de \$100.000.000 que nos da un total de \$295.000.000.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿desde mayo están informando esto?

Sra. Carol Moraga: si desde mayo.

Sr. Felipe Rebolledo: todos sabemos digámoslo claramente que educación es el bolsillo payaso de algunos municipios para hacer contrataciones que no se pueden hacer ¿no hay alguna forma de re ordenar eso en el sentido de gente que no está prestando servicio al sistema educativo sea pagado con recursos que sea del municipio? Vía honorario, vía contrata, porque en el fondo está inflado el presupuesto de educación por ejemplo María Cristina está contratada por educación y está prestando servicio en el Municipio.

Sra. Carol Moraga: hay mucha gente que trabaja en la casa de la cultura, en el gimnasio.

Sr. Felipe Rebolledo: me parece que sería una buena medida sin afectar la relación contractual y que eso no signifique un impedimento a sus derechos como funcionario que se pudiera hacer alguna maniobra y disminuir.

Sr. Víctor Rabanal: este es un tema que se veía venir y aquí quiero ser súper responsable con lo que voy a plantear no quiero ser acido en el tema porque sé que a veces mis palabras caen mal porque soy tajante en el tema ¿Cuántos cargos o puestos más de trabajo se generaron desde enero a la fecha en el departamento de educación? ¿Cuánto se ha significado en costo adicional eso que no estaba contemplado y presupuestado el presupuesto del año pasado? Yo creo que cuando se trata de ser responsable en esto la responsabilidad parte de todo y sin culpar a nadie pero aquí nosotros somos solidariamente responsables cuando no se le paga una cotización previsional a funcionario o trabajador y eso no es menor y este municipio tuvo que pagar ahora 30 millones de pesos en demandas más el abogado que no deja de ser, por lo tanto yo siento que para la próxima reunión o jornada de trabajo que vamos a tener tiene que estar el jefe de control y el jefe de finanzas municipal, yo veía aporte municipal para este año \$195.000.000 que me aparece dentro del FAEP y acá en el presupuesto municipal me aparecen \$200.000.000 osea tenemos el aumento de \$5.000.000 pero lamentablemente estos \$5.000.000 no va ser un aporte sustancial con la cantidad de sueldos que tenemos que pagar.

Sr. Felipe Rebolledo: me sugiere el colega Rabanal que quede en tabla.

Sr. Víctor Rabanal: para mí es un tema preocupante porque en lo menos que tenemos que entrar es esto de no pagar las cotizaciones previsionales ¿derechamente quien hace el ordenamiento Sr. Maureira Ud. o el Alcalde? ¿quién determina las contratación, el alcalde o por el director del departamento de educación?

Sr. Benjamín Maureira: la propuesta del Padem 2017 que nosotros elaboramos estaba hecha y el sentido que tenía esa propuesta era estando los directores titulares asumidos por alta dirección pública a través de concursos públicos ellos tienen la obligación de hacer la propuesta de su dotación y esa es la propuesta que se hizo el año pasado en sentido de asumir este compromiso y yo necesito tener estos profesores pero están esos otros que yo los pongo a disposición para que se quede en libertad a la autoridad que yo asumía para poder reorientarlo o asignarlo o definitivamente dejarlo en el establecimiento pero que quede claro que mi requerimiento esta dentro, y porque se hizo porque debido a una circunstancia que había ocurrido antes como un profesor del liceo la contraloría dijo si no está incorporado y aprobado en el Padem no se puede hacer ninguna reposición en educación y por eso en el documento que Uds. tienen ahí, hay una propuesta de horas de adecuación de la educación por lo tanto obviamente por compromiso de gestión que un jefe de Daem tiene siempre tender al equilibrio financiero que estaba dado al Padem anterior, yo asumo que la autoridad política tiene facultad para tomar decisiones y maneje información que uno no maneja y tenga también la capacidad de gestionar.

Sr. Víctor Rabanal: si bien el año pasado Ud. señala de que a través de los directores pidió o ellos pidieron una adecuación de sus plantas de profesores que estaban o no considerado ¿Qué pasa este año? Los profesores también están haciendo esto.

Sr. Benjamín Maureira: no, este año justamente lo conversamos y obviamente uno aprende de lo que no son buenas prácticas, no fue bueno ni para los directores ni para el concejo lo que ocurrió, no es bueno porque todas las personas que se sienten designadas o creer ser removidos surgen alguna inquietud obviamente y eso genera ruidos más si el año pasado fue un año que la decisión se tomo después de la elección municipal

Sr. Víctor Rabanal: cuanto es lo que significa en recursos Sr. Maureira?

Sr. Benjamín Maureira: lo que pasa es lo siguiente concejal, esa propuesta es una propuesta genérica porque yo no puedo decir hoy día al 15 de noviembre hay que rebajar tales hora y tales otras, no sabemos como viene la matricula no obstante que la matricula no influya mucho pero además como vamos a ordenar algunas horas de que el año 2015 desde enero apareció la ley de la titularidad significó que los profesores que estaban contratados de una fecha del año 2014 al 31 de julio ese profesor pasaba automáticamente a la titularidad y pasaron a la planta también venia incluido una propuesta a la adecuación a la dotación docente y esa propuesta no se pudo hacer porque el 31 de enero apareció la ley de la titularidad y todos los que eran contrata pasaron hacer titulares que eran muchos por lo tanto ahí quedamos con una dotación sobredimensionada porque por ley pasaron y lamentablemente no se logró a tomar la medida porque Uds. saben que el año laboral docente termina el 28 de febrero y cuando había que tomar la decisión y descartar algunos cargos que no continuaban no se pudo por la ley de titularidad.

Sr. Víctor Rabanal: esto lo digo con mucho respeto pero yo llevo 9 años con esto este tema se lo he escuchado a los distintos jefes de Daem que han pasado por esta comuna ¿vamos a reestructurar la carga horaria, vamos a economizar plata con las jubilaciones? Y la verdad que yo veo a la fecha nos falta plata para pagar las imposiciones y para mi es un tema preocupante y sé lo que significa el no pago de imposiciones es delicadísimo entonces cuando yo hago la pregunta ¿Cuánta plata nos vamos a economizar con esta re estructuración no vamos a economizar plata, muy poca entonces el tema es ¿donde economizamos plata?

Sr. Benjamín Maureira: los recursos de la subvención escolar no alcanza y siempre el Municipio va aportar recursos a educación.

Sra. Patricia Cifuentes: yo quisiera tomarme que dijo Ud. don Felipe, don Víctor, don Benjamín, en muchas ocasiones me ha tocado ver con la Sra. Carol de donde sacamos plata para pagar diferentes cosas, aunque me queme a lo bonzo con lo que voy a decir, aunque me signifique un tirón de orejas, espero que no me signifique un hostigamiento, sin duda sabemos que el departamento de Educación

es el caballo de batalla de la municipalidad, pero no puedo dejar de mencionar que el departamento de educación el año pasado cuando pedimos a través del FAEP entre sumas y restas dijimos que con \$195.000.000 estábamos, si es cierto lo dijimos, creíamos que estábamos igual al FAEP que cada año nos ha ido dando más dinero con la necesidad e intención que los aportes municipales vayan disminuyendo pero también no puedo dejar de decir desde mi función en educación había muchas de mis responsabilidades que hoy son suplidas por nuevas contrataciones donde quizás hasta \$3.000.000 pero que se pagan mensualmente funciones que yo cumplía hoy se pagan a distintos funcionarios cuando yo las hacía gratis y no quería dejar de mencionarlo porque han sido funciones que de una u otra manera se hicieron bien y jamás tuvimos una observación por ejemplo de la superintendencia de educación quizás no eran funciones para mi título profesional pero si dentro de mi experiencia y capacidad de gestión y hoy en día se están supliendo por nuevos cargos.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿esos cargos tienen responsabilidades como para asumir esas responsabilidades?

Sra. Patricia Cifuentes: no se, lo desconozco.

Sr. Felipe Rebolledo: es que si es por el código del trabajo no la tienen.

Sra. Patricia Cifuentes: sí código del trabajo, pero quiero dejarlo reflejado aquí en este concejo de que hay situaciones que se han visto, que ha generado que la planilla haya aumentado en educación y aumenta mas y mas y hasta por eso Septiembre del año pasado pedimos una cantidad de recurso municipal que nosotros consideramos que si nos permitía terminar el año pero también sabíamos que hay nuevas contrataciones que han ido aumentando en la dotación del DAEM sin duda y lo digo con todas sus letras que si hay inflados de cargos del departamento de educación y lo digo de mi punto de vista hay cargo que yo tenía y se lo dieron a otras personas por más de 10 veces de lo que a mí se me cancelaba.

Sr. Eladio Cartes: cuando uno dice la verdad, siempre se marca, pero nosotros también tenemos responsabilidad porque aprobamos todo lo que nos presentan.

Sr. Jorge Aguilera: ¿las funciones adicionales que mencionó se les pagaban?

Sra. Patricia Cifuentes: el alcalde anterior firmó un decreto Alcaldicio de tres funcionarias que realizábamos trabajos adicionales que aumentaba el sueldo en un 15% pero nunca se llevo a cabo.

Sr. Jorge Aguilera: yo creo que esto se debe tomar en serio porque ella está reclamando algo que realizó de su trabajo y si hay un decreto firmado por el alcalde anterior.

Sr. Felipe Rebolledo: amerita una investigación.

Sr. Alejandro Valenzuela: ese decreto en la oficina de parte no está registrado.

Sr. Benjamín Maureira: señala que se habló con el alcalde anterior varias veces y firmó un decreto y se envió al municipio pero extrañamente desapareció y si no se puede preguntar al ex alcalde, pero debe decir que este tema no tiene nada que ver con el tema de esta reunión.

Yo di la palabra a la funcionaria de finanzas para que vieran el presupuesto pero al final no lo hizo al igual salva la responsabilidad invirtió el orden pero así están las cosas.

Sr. Felipe Rebolledo: lo otro como Alcalde subrogante Alejandro lo que plantea Patricia no sea menor estamos expuestos porque si ella quisiera recurrir a otro organismo una vez podemos ser sujeto de demanda.

Sra. Patricia Cifuentes: y no lo he querido hacer.

Sr. Felipe Rebolledo: por eso lo que correspondería hacer es revisar y obrar de la manera que corresponde.

Bueno creo que estamos con los tiempos a lo mejor no cumplimos con el objetivo inicial pero creo que ganamos mucho.

Se entrega una modificación presupuestaria para resolverla posteriormente.

Se cierra la sesión a las 18:45 horas

Gabriela Toledo Ulloa  
Secretario Municipal (S)